

DECRETO N° 737 /

CHIGUAYANTE, 08 ABR 2014

VISTOS:

Estos Antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°83/2014 de fecha 27.03.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N°378 de fecha 27.03.2014 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para la contratación de prestación de servicios a honorarios; V°B° Sr. Alcalde de fecha 27.03.2014; Decreto Alcaldicio N° 649 de fecha 28.03.2014 que aprobó el Programa Social "Gestión Oficina de Facilitadores Comunitarios; Ord. N°396 de fecha 28.03.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico elaboración de contratos de prestación de servicios; Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02.04.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y la persona que se menciona más abajo; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de Marzo de 2014, entre la Municipalidad de Chiguayante don **ALAN RUBEN BASTIAS URRUTIA**, Facilitador Comunitario, R.U.T. N° 17.199.339-3, por un monto de \$408.000.- (cuatrocientos ocho mil pesos) incluido impuestos, desde el 1° de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2014.
- 2° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04.004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°83/2014 de fecha 27.03.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal
- Depto. Personal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 08 ABR 2014 HORA... 17:35
PROCEDENCIA... Alcalde
FIRMA... [Signature]